69.264.700-9 Rut:

MANUEL RODRIGUEZ 222

Teléfono: 56-41-2209611

56-41-2209620 Fax:

Demandante: I MUNICIPALIDAD DE

CHIGUAYANTE

DIRECCION DE EDUCACION Unidad de Compra:

MUNICIPAL

Fecha Envio OC. : 28-09-2015 17:50:01

Estado: No Aceptada 2774-68-L115 Número Licitación:

N°: 2774-645-SE15

ORDEN DE COMPRA

SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SP

Carla Vergara Inzunza

SEÑOR (ES)

Dirección:

A Sr (a) :

DIRECCIÓN

Helios 443 casa 7 condominio Doña

Los Angeles Región del Biobío

: 56-43-2213720 **FONO**

Loretto

76.341.344-6 RUT

:

FAX

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: ORDEN DE COMPRA DESDE 2774-68-L115

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: MANUEL RODRIGUEZ 222

Chiguayante Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO:

METODO DE DESPACHO:

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC: Karen Gonzalez Rios 56-41-2209611 karen.gonzalezrios@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitar		Descuento	Cargos	Valor Total
49181509	Pelotas de ping- pong	60 Unidad	Pelotas de ping Pong.	Pelotas de ping Pong.	,	130,00	0,00	0,00	7.800
				Orden de Compra Proveniente de licitación pública		Neto	•	5	7.800
					ública Dcto Carg	Dcto.	\$	5	0
						Cargo	s \$	5	0
						Subto	al §	5	7.800
		1	19% IV	'A 5	3	1.482			
					-	Total	•	5	9.282

Fuente Financiamento: Fondos Pro Retencion

Observaciones:

materiales para taller extraescolar, Liceo B-37. DESDE 2774-68-L115, DESPACHO A LA MARINA 350 CHIGUAYANTE, FACTURAR A NOMBRE Y DIRECCION DE LA MUNICIPALIDAD.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

^{4.} Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

^{5.} A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

^{6.} Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones